

INFORME DE SECRETARÍA. A despacho de la señora Juez, para que se sirva.
Santiago de Cali, 24 de febrero del 2023.

VANESSA MEJIA QUINTERO
Secretaria

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: COMERCIALIZADORA CAMARBU S.A.S. NIT. 900.443.418-0
DEMANDADO: CARINA SOFIA CARRASCAL MERCADO NIT. 64.587.425-9
RADICACIÓN: 760014003007202000545-00

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
INTERLOCUTORIO No. 526
Santiago de Cali, veinticuatro (24) de febrero del dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta el escrito presentado por la demandada CARINA SOFIA CARRASCAL MERCADO, y habiéndose terminado el proceso por pago total de la obligación conforme auto de fecha 05 de agosto del 2021, el Juzgado.

R E S U E L V E:

ORDÉNESE la devolución, si existieren, de los depósitos judiciales a la demandada CARINA SOFIA CARRASCAL MERCADO, identifica con la cedula de ciudadanía No. 64.587.425.

NOTIFÍQUESE,
MONICA MARIA MEJIA ZAPATA
JUEZ
ESTADO 27 DE FEBRERO DEL 2023

G

Firmado Por:
Monica Maria Mejia Zapata
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **609c93160ec0c969cd7cdf0e22ef0ad17b712a7e26315b7c987836bbef82d982**

Documento generado en 23/02/2023 09:29:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>